

JUECES Y JUEZAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

CRISTINA ELIZABETH FUERES GUITARRA, titular de la cédula de ciudadanía número 100366421-4, en mi calidad de Miembro de la **RED DE JÓVENES DEL CHOCÓ ANDINO**, y a nombre de todas y todos los jóvenes de quienes conformamos esta la RJCA, basados en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; comparezco dentro de la Causa **No. 1-21-CP**; en los siguientes términos:

OBJETO.

El presente "Amicus Curiae" tiene como finalidad poner a su consideración argumentos de como jóvenes del territorio y nuestras comunidades a relevancia para la resolución del dictamen de constitucionalidad para la CONSULTA POPULAR, esta iniciativa colectiva esta fomentada y apoyada por varios jóvenes que buscamos la armonía de nuestros territorio que es el cantón Quito, por esto pedimos se prohíba la explotación de minería metálica artesanal, pequeña, mediana y gran escala en el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito, y en el Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible, conformada por los territorios de las parroquias de Calacalí, Nono, Nanegal, Nanegalito, Pacto y Gualea. Que son territorios ancestrales y biodiversidad única para el D.M.Q

ARGUMENTO.

"La justicia intergeneracional es parte integral del desarrollo sustentable, justicia social, derechos de niños y jóvenes, calentamiento global y cambio climático", basados en estos términos y como parte del colectivo **RED DE JÓVENES DEL CHOCÓ ANDINO**, formando y trabajando con jóvenes por más de cuatro años en el territorio en distintas áreas ligadas a la conservación y protección de la naturaleza, con visión siempre al desarrollo colectivo, que protejan a nuestros jóvenes de una contaminación ambiental, social, cultural al mal uso de los recursos naturales, por estas razones como colectivo RJCA nos basamos en principios que buscan la interrelación entre la naturaleza con jóvenes, niños, niñas a vivir en un territorio de armonía buscando siempre fortalecer las brechas intergeneracionales, así como las coyunturas de nuestros/as jóvenes en el ámbito de sostenibilidad trabajando en proyectos sociales, ambientales culturales, académicos que fortalezca el liderazgo comunitario y empoderamiento local.

De tal forma que nuestros jóvenes vayan construyendo y formándose en cada espacio como líderes y lideresas en sus distintas actividades para sus parroquias, pues esto nos permite desarrollar del trabajo de forma mancomunada.

Así, para nosotros/as es de suma importancia que las actividades extractivitas mineras no se presenten en nuestro territorio porque acabarían mermando las actividades que como jóvenes y en muchos casos aportan a la economía del hogar, estas son la agricultura sostenible, el turismo ecológico, agroturismo y la misma conservación de parches de bosque nativos, fincas que con una visión de conservación las mantienen intactas para seguir en actividades turísticas.- Por estas razones NOS percibimos como

un todo colectivo, preocupados por la suerte de las personas de las futuras generaciones. ¿Pero la pregunta es cómo? en qué medida nuestras presentes acciones y decisiones deben estar orientadas hacia el futuro y una de ellas es la **Propuesta de Consulta Popular sobre NO a la Minería en todas sus escalas**, es por esta razón que como estos aspectos han sido principalmente una preocupación de todo/as nuestros jóvenes, por el valor que se perdería no solo ecológico sino también social.

Como jóvenes estamos preocupados que vamos a dejar nuestras futuras generaciones y que vamos a tener como actual generación, si estas actividades Minera continúan acabarán con la gran biodiversidad que existe en nuestro hogar.

Como dejó en claro el filósofo político John Rawls. Rawls consideraba las constituciones políticas y los principios de los acuerdos económicos y sociales como instituciones principales y definió la justicia como la forma en que estas instituciones distribuyen los derechos y deberes fundamentales y regulan la distribución de los beneficios de la cooperación social. Habiendo aceptado los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Esperando se tomen estos argumentos, que presentamos como **RED DE JÓVENES DEL CHOCÓ ANDINO (RJCA)** respaldándonos en la Ordenanza 137 del Concejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

El desarrollo sustentable solo puede lograrse a través de una gobernanza y una regulación transparente.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Sírvase notificar al correo electrónico: mau_12reyes@hotmail.es / Rjca.info@gmail.com

Telf. 0998158372/ 098 374 9723

Atentamente,



Cristina Fueres
C.I 1003664214

Miembro de la Red de Jóvenes del Chocó Andino

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	09 ABR. 2021
..... a las	12:33
Por	Joy
Anexos	foja
..... FIRMA RESPONSABLE	

